



COMPLIANCE TRIBUTARIO

EL ESCUDO PROTECTOR FRENTE
A LOS RIESGOS FISCALES

Con fecha 28 de febrero de 2019, la Asociación Española de Normalización (UNE), publicó la norma UNE 19602 de Sistemas de gestión de Compliance Tributario.

El <<Compliance Tributario>> es un sistema de gestión cuyo principal objetivo es implantar procesos que garanticen el cumplimiento de la normativa regulada en el ámbito fiscal, salvaguardando la prevención, detección, gestión y mitigación de contingencias y riesgos tributarios, fortaleciendo así la **presunción de ausencia de voluntad defraudadora del contribuyente** ante cualquier procedimiento tributario.

En ese sentido, se destaca que su ámbito de aplicación no es restrictivo, sino que la norma UNE 19602 es aplicable a **cualquier organización, independientemente del tamaño, naturaleza mercantil o actividad en sectores públicos o privados, con o sin ánimo de lucro.**

Si bien dicho sistema de gestión no acompaña la exención firme y absoluta de la responsabilidad tributaria o de la facultad de la Administración para iniciar un procedimiento de inspección, la intervención de un tercero independiente certificado y autorizado encargado de la ejecución del Compliance Tributario, constituye un **elemento de prueba esencial para acreditar que la entidad contribuyente en cuestión emplea las prácticas más avanzadas con el fin de cumplir sus obligaciones fiscales, evitando de ese modo la imposición de cualquier sanción penal o administrativa.**

Desde nuestro despacho aconsejamos dar aplicación al Compliance Tributario, pues son numerosas sus ventajas fiscales de prevención y suficiente protección en el ámbito normativo y de inspección tributaria, tal como ha sucedido tras la entrada en vigor del Compliance Penal y posterior aplicación en las sociedades, resultados que han acogido como válidos la Administración Tributaria y los órganos jurisdiccionales. Es, en conclusión, un escudo protector ante los inminentes riesgos fiscales de una sociedad por su inherente ejercicio económico.

SISTEMA DE GESTIÓN DE COMPLIANCE FISCAL

EMPRESA

ACTIVIDAD DEL PROYECTO	SEMANA	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20
OBJETIVOS DEL PROYECTO																					
GRUPO DE TRABAJO/RESPONSABLE																					
MAPA DE RIESGOS			IS	IS	IVA	IVA	OTROS														
ANÁLISIS DE RIESGOS																					
MEDIDAS CORRECTIVAS																					
CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES																					
ELABORACIÓN DEL INFORME																					
PRESENTACIÓN																					
FORMACIÓN PERSONAL CONTINUA																					

- A. Alcance del sistema de gestión.
- B. Identificación, análisis, valoración de riesgos tributarios y metodología y criterios utilizados.
- C. Política de compliance.
- D. Objetivos de compliance.
- E. Competencia existente o adquirida del personal del compliance.
- F. Procedimientos para la Due Diligence con los miembros de la organización.
- G. Información acerca de la formación y recursos disponibles para mejorar su conocimiento en el ámbito del compliance.
- H. Información documentada de origen externo considerada como necesaria.
- I. Información necesaria para controlar los procesos y procedimientos.
- J. Procedimientos de DUE realizados.
- K. Procedimientos para entidades del grupo.
- L. Procedimientos para la comunicación de incumplimientos.
- M. Procedimientos para la investigación o sospechas de incumplimientos.
- N. Evidencia de los resultados y su medición.
- O. Contenidos de los informes de compliance tributario.
- P. Evidencia de resultados.
- Q. No conformidades y acciones emprendidas.